#### ACTA N° 02

## SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día 12 de Septiembre de 2017, se reunieron en los ambientes de la Sala de reuniones de la Secretaría General del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, los integrantes del COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA (en adelante, *EL COMITÉ*) designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 089-2017-OEFA/PCD del 18 de agosto de 2017, contando con la presencia de los siguientes integrantes:

- 1. Karina Rocío Montes Tapia, Asesora de la Alta Dirección, quién preside el Comité.
- 2. Silvia Esther Esquives Pérez, Coordinadora en Cooperación Técnica y Proyectos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a cargo de la Secretaría Técnica del Comité.
- 3. Jorge Antonio Santa Cruz Bravo, Especialista en Gestión Pública Profesional I de la Oficina de Administración.
- Daniel Ernesto Alpaca Febres, Abogado para el Servicio de Información y Atención al Ciudadano (SIAC) – Profesional III de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano.
- 5. Karla Milagros Baños Alcalde, Especialista Legal Profesional III de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.
- 6. Pamela Edith Chávez Aza, Abogada Profesional III de la Dirección de Supervisión.
- 7. Roy Fernando Cárdenas Velarde, Profesional III Abogado para la Supervisión a Entidades de la Dirección de Supervisión.
- 8. Dora Hercilia Luisa Ramos García, Asesora Legal de la Dirección de Evaluación.
- Julio Andrés Gonzáles Rossel, Especialista en Evaluaciones Ambientales Profesional I de la Dirección de Evaluación.

Adicionalmente participó en calidad de invitada la especialista legal Valeska Ruiz Peña, de la Dirección de Evaluación.

## I. ASISTENCIA Y QUÓRUM

Encontrándose presentes la totalidad de los miembros del Comité, la Presidenta dio por iniciada la segunda sesión.

#### II. AGENDA

- 1. Lectura del Acta de Instalación del Comité para la Igualdad de Género del OEFA de fecha 29 de agosto de 2017.
- 2. Presentación de conceptos sobre el enfoque de género a cargo de la especialista legal Valeska Ruiz Peña.
- 3. Presentación y análisis de la información que los miembros del Comité se han comprometido en la presente sesión.

1

X

8.

2. 3.

- 4. Comentarios sobre los resultados presentados por los miembros del Comité y propuesta de próximas acciones a realizar.
- 5. Acuerdos.

## III. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Se dio lectura al acta de instalación del 29 de agosto de 2017. La secretaría técnica informó sobre la remisión del Memorado N° 001-2017-OEFA/CIG del 07.09.17 a la Secretaría General de OEFA, haciendo llegar el Acta de Instalación del Comité y una propuesta de comunicación para la Secretaria General del MINAM.

Como segundo punto de agenda se procedió a la presentación de la especialista legal Valeska Ruiz Peña, relacionada a algunos conceptos sobre el enfoque de género.

Acto seguido, se procedió a la presentación de la información que los integrantes del Comité habían trabajado:

- 1. Roy Cárdenas presentó información sobre capacitación en OEFA, desagregada por sexo.
- 2. Jorge Santa Cruz presentó información sobre los viajes en comisión de servicios, por zona, sexo y unidad orgánica.
- Silvia Esquives presentó información sobre los honorarios de los Terceros, por sexo y niveles.
- 4. Daniel Alpaca presentó información sobre las encuestas realizadas en el SIAC y a solicitudes de acceso a la información pública y denuncias ambientales.

La Presidenta presentó la propuesta de Plan de Trabajo del Comité para el período setiembre – diciembre 2017, documento que ha sido trabajado de manera coordinada con todos los miembros del Comité.

Luego del debate sobre la información presentada, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1. Silvia Esquives averiguará sobre la existencia de alguna directiva, en OEFA, relacionada a hostigamiento sexual.
- Silvia Esquives consultará a la Coordinación de Integridad, Ética y Anticorrupción sobre su competencia para trabajar una encuesta sobre hostigamiento sexual, propuesta por Daniel Alpaca.
- 3. Daniel Alpaca coordinará con OCAC sobre la posibilidad de realizar una encuesta relacionada a la discriminación.
- 4. Dora Ramos se compromete a ubicar el documento elaborado por el SENACE, referido a los lineamientos para promover la participación de la mujer en el proceso de Certificación Ambiental; asimismo, a compartir el trabajo que viene realizando la Dirección de Evaluación con enfoque de género.
- 5. Aprobar el Plan de Trabajo del Comité para el período setiembre diciembre 2017.
- Fijar como fecha y hora de la próxima sesión del Comité, el 04 de octubre de 2017, a las 10:00 horas, dándose por notificados en este acto a todos los miembros integrantes del Comité.
- 7. Fijar como puntos de agenda a tratar en la próxima sesión, los siguientes temas:











- Presentación y análisis de la información que los miembros del Comité se han comprometido en la presente sesión.
- Comentarios sobre los resultados presentados por los miembros del Comité y propuesta de próximas acciones a realizar.

Siendo las 17:30 horas y no habiendo otro punto que tratar, la Presidenta dio por levantada la sesión firmándose la presente Acta en un ejemplar, en señal de conformidad con su contenido.

Karina Rocío Montes Tapia Presidenta del Comité Silvia Esther Esquives Pérez Secretaria Técnica del Comité Jorge Antonio Santa Cruz Bravo Miembro del Comité

Daniel Ernesto Alpaca Febres Miembro del Comité Karla Milagros Baños Alcalde Miembro del Comité Pamela Edith Chávez Aza Miembro del Comité

Roy Fernando Cárdenas Velarde

Miembro del Comité

Dora Hercilia Luisa Ramòs García

Miembro del Comité

Julio Andrés Gonzáles Rossel Miembro del Comité



# COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL 1

#### PLAN DE TRABAJO AGOSTO - DICIEMBRE 2017

#### I.- ANTECEDENTES

Mediante Ley N° 289883, Ley para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se establece el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad.

El Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, señalando en su política N° 2 en materia de igualdad de hombres y mujeres, que todas las entidades del gobierno nacional deben promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, garantizando el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.

A través del Decreto Supremo N° 004-2012-MIP se aprueba el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, el cual tiene como objetivo transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas del Estado peruano, en sus tres niveles de gobierno, garantizando la igualdad y la efectiva protección de los derechos humanos para las mujeres y hombres, a la no discriminación y el pleno desarrollo de sus potencialidades y capacidades individuales y colectivas.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, se dispone la creación de un mecanismo para la igualdad de género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, estableciéndose la creación de una comisión, comité o grupo de trabajo para la Igualdad de Género, el cual tiene por objeto coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la implementación y cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad de género.

Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 089-2017-OEFA/PCD del 18.08.2017, se conforma el Comité para la Igualdad de Género en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, con el objetivo de coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierçe de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombre.

Las funciones del Comité para la Igualdad de Género en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, son las siguientes:

 Elaborar un plan de actividades anual para la reducción de las brechas de género priorizadas por la entidad y coordinar con las distintas áreas para su inclusión en los instrumentos de planificación.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Conformado mediante RPCD N° 089-2017-OEFA/PCD



J (2)





- 2. Proponer estrategias para identificar buenas prácticas institucionales y para generar una cultura organizacional con igualdad de género.
- 3. Monitorear la implementación de las políticas nacionales en materia de igualdad de género y alineación de los instrumentos de gestión a los objetivos, metas e indicadores de dichas políticas.
- 4. Emitir informes de los avances y resultados de las políticas, planes, programas y proyectos para la igualdad d género de competencias de la entidad.
- 5. Otras que se consideren necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, en el marco de la normativa vigente.

## II.- OBJETIVO

Coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

## **III.- OBJETIVOS ESTATÉGICOS**

<u>Objetivo estratégico 1</u>: Incentivar la inclusión, en los instrumentos de planificación del OEFA, de aquellas actividades que promuevan la participación igualitaria de mujeres y hombres, contribuyendo así, a la reducción de las brechas de género.

<u>Objetivo estratégico 2</u>: Promover las buenas prácticas institucionales en el OEFA y generar una cultura organizacional con igualdad de género.

<u>Objetivo estratégico 3</u>: Implementar el monitoreo a la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de gestión y planificación del OEFA y su alineación a los objetivos, metas e indicadores de las políticas nacionales en materia de igualdad de género.

## IV.- MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL OEFA, SETIEMBRE – DICIEMBRE 2017

Las acciones que contiene el presente Plan de Trabajo del Comité están enmarcadas en lo establecido en el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y en el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP:

A.

 $\bigcirc$ ).





): }:



## PLAN DE TRABAJO SETIEMBRE – DICIEMBRE 2017

N°	Objetivo Estratégico	Acciones	Fecha de implementación
1.	Incentivar la inclusión, en los instrumentos de planificación del OEFA, de aquellas actividades que promuevan la participación igualitaria de mujeres y hombres, contribuyendo así, a la reducción de las brechas de género.	<ol> <li>Recopilación y análisis de información sobre la distribución del personal de OEFA por sexo e ingresos.</li> </ol>	Setiembre 2017
		Realización de encuesta piloto en la Dirección de Evaluación.	Setiembre 2017
		<ol> <li>Realización de encuesta a todo el personal del OEFA con la finalidad de obtener un diagnóstico acerca de las perspectivas y nociones que se tiene sobre la igualdad de género.</li> </ol>	Noviembre 2017
2.	Promover las buenas prácticas institucionales en el OEFA y generar una cultura organizacional con igualdad de género	1. Incentivar el uso de lenguaje inclusivo	Diciembre 2017
		<ol> <li>Elaboración de Boletín virtual del Comité para la Igualdad de Género del OEFA.</li> </ol>	Noviembre – Diciembre 2017
		<ol> <li>Gestionar la difusión del Boletín y de información relevante sobre la igualdad de género, en el portal institucional y en la Intranet.</li> </ol>	Diciembre 2017
		4. Elaboración del Plan de Trabajo 2018	Diciembre 2017
3.	Implementar el monitoreo a la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de gestión del OEFA y su alineación a los objetivos, metas e indicadores de las políticas nacionales en materia de igualdad de género	Revisión de los instrumentos de gestión y planificación del OEFA	Diciembre 2017

*\frac{1}{2}*.

X. J.

